EL ZURRIAGO.

Señores, no hay que asustarse, que no es el Leon tan bravo. El mal de los Zurriagueros es igual al del mitano: tienen las ulitas rotas, pero el piquito...muy sano.

Miramos con el mayor respeto y veneracion la nueva ley de imprenta, concevida al trote, discutida al galope y sancionada á escape, por la gran necesidad que habia de contener á los satiricos; y aunque por este regaladisimo presente que nos hicieron las Córtes extraordinarias en sus últimos suspiros, no podamos escribir como quisieramos, lo que haremos será escribir mas frecuentemente aunque solo digamos sandeces, como nos ha sucedido en los dos números anteriores que testifican esta verdad.

A mala leña echar mucha y Vamos andando que esta vida se pasa de trago á trago.

Pues como ibamos diciendo del Exemo. señor don José Martinez de San Martin.

gefe superior político de esta Provincia (aqui quedó el tajo:) ¡Con qué cara se presentará la ley á reconvenir á su Escelencia porque destruyó de hecho la tertulia patriótica de la Fontana de oro? ¡Y cuales serán los descargos de S. E.? No los hallará aunque los busque con un cabito de vela, porque el hecho es atroz, despótico, injusto é ilegal á todas luces. Discurriremos ligeramente sobre esta materia. - La ley vigente faculta á todos los españoles para unirse á tratar de materias políticas sin otra obligacion que la de dar conocimiento á la autoridad local. La autoridad puede por esta misma ley suspender la reunion cuando haya abuso: ¿y qué quiere decir suspender la reunion? Suspenderla en el acto del abuso. Esta es la verdadera y genuina inteligencia de la ley; porque si la autoridad local suspendiese la reunion por un término indefinido, ya no podria decirse suspensa, sino que se diria destruida de hecho la institucion; que es lo que ha llevado á cabo el señor San Martin abusando escandalosamente de sus facultades para usurpar á los ciudadanos españoles uno de los mas preciosos derechos que disfruta el hombre libre sobre la tierra.

Si, como dice la ley de partida que "verdaron siempre los tiranos en sus tierras las Cofradias e Ayuntamientos de los homes," ha querido el señor San Martin vedar en la Corte de la monarquia Española las reuniones é ayuntamientos de los hombres libres, en la torpe creencia de que aun puede prevalecer la arbitrariedad y el despotismo sobre las leyes y sobre la razon, la ley debe conducirle al extremo de que pague sus atentados y de que conozca que en España no hay tiranos, ni hay quien tenga la fuerza suficiente para sojuzgar la ley y hacerla depender de su capricho.

ley y hacerla depender de su capricho. Si aparece el señor San Martin dig-Si aparece el señor San Martin dig-no de un atroz castigo, para que la ley quede vengada del ultrage que ha sufri-do, cuando se le contempla destruyendo de hecho la reunion patriotica de la Fontana, mas criminal, mas detestable aparece á los ojos de todos los amigos de la libertad y de la justicia cuando se observa que sus-pendió la reunion sin que hubiese abuso. Si hay quien asegura que en efecto le hupendió la reunion sin que hubiese abuso. Si hay quien asegure que en efecto le huvo, fuerza será que nos diga ¿quienes son los oradores que abusaron? ¿cuando fueron estos comparecidos ante la ley? ¿cuál fué la pena que se les impuso? ¿y qué tumultos, motines, y asonadas salieron de la Fontana que era el foco del patriotismo y el punto de reunion de los amantes de la Constitucion, en los ocho dias 6 menos que mediaron desde que S. E. tomó posesion de la Gefatura, hasta que destruyó la Fontana? Nada de esto hubo v sruyo la Fontana? Nada de esto hubo y

el exceso de autoridad en que ha incurrido S. E. no solo le hace digno de perder un empleo que de público se ha dicho mil veces que lo adquirió con la condicion de que habia de destruir la tertulia patriotica de la Fontana, sino tambien le debe conducir repetimos, al caso de expiar sus errores, que aun si se quiere pueden llamarse crímenes, de un modo tal que haga conocer al mundo civilizado que los Españoles tienen asegurados con la exacta observancia de sus leyes los sacrosantos derechos del Pueblo, y que impunemente nadie los ataca. — Hasta otro dia.

Á LAS CORTES.

CANCION.

Oh Padres de la Iberia desgraciada;
Ilustres Diputados
En dias tan aciagos ensalzados
A la suprema autoridad sagrada;
Prestad por un momento
A mi tosca espresion oido atento.
No os desdeficis de oir mis reflexiones

No os desdeneis de oir mis renexion Porque os parezca acaso De estima el Zurriago tan escaso Que no merezca vuestras atenciones: Que este papel osado Jamas de la verdad se ha separado. Si: la verdad severa siempre ha sido Su norte y su divisa,
Aunque cantada con placer y risa:
Por ello muchos le han aborrecido,
Porque nunca el malvado
Puede sufrir el verse retratado.

Mas aunque el hombre criminal, perjuro, Se nos muestre furioso, Fuerza es rasgar el velo tenebroso Con que se cubre el Despotismo duro: Fuerza es decir verdades Si han de cortarse las calamidades.

A evitar á la Patria su ruina Venis, legisladores: Elia despedazada por traidores Al horrido sepulcro está vecina: Y ó su mal remediais O su espantosa muerte presenciais.

Reconoced el deplorable estado

A que la ha reducido

De una parte un Gobierno corrompido,

De otra el egoismo enmascarado

Con el velo especioso
De paz, moderación, orden, reposo.
Estas magicas voces entibiaron

De los libres el fuego,
Y con esta ocasion se vieron luego
Cobrar valor los que á la ley odiaron
Para hollar á sus plantas
Los derechos del Pueblo y leyes santas.

De esa moderacion el resultado Ven ya los mas ilusos: Se han ido acrecentando los abusos 47

A medida que la hemos escuchado, Y egercerla en el dia

Es servir á la odiosa tirania.

Los ojos, pues, á la verdad abramos: Nuestra suerte precaria Exige medicina extraordinaria Y es cierto que á la Patria no salvamos Sin adoptar por tema Que la salud del Pueblo es ley suprema.

Esas preocupaciones atraigadas

Oue aun nos estan rigiendo Nuestra felicidad contradiciendo, Sean en el olvido sepultadas " Y el Patriotismo activo

Anteponga á fantasmas lo efectivo.

La Patria es lo primero: ella perèce: Su muerte es evidente:

Y pues nos es salvarla tan urgente Inquiramos el mal de que adolece

Y osemos destrairlo

do quiera que pedamos descubrirlo.

Que si por vanas consideraciones Solo se emplea el ruego Y nuestra libertad con noble fuego-

No sobstenemos contra las pasiones Del Poder, trabajamos

En valde, y nuestro mal perpetuamos. Solo sus influencias destruiremos

Remontando á su origen: Solo asi los abusos se corrigen Y solo asi los nudos remperemos De la infernal maraña

Que hace gemir á la infeliz España.

Un ministerio desmoralizado
Al monarca cercaba
Que del Codigo santo se burlaba
En hacernos esclavos empeñado
Y á Fernando inducia

A autorizar su fiera tirania.

¡Qué no empleó contra las libertades Del pueblo! Como amigos Trataba á nuestros viles enemigos, Premiando muchas veces sus maldades Para que la codicia

Acrecentase la servil malicia.

Y á fin tambien de que disminuyese El liberal partido, Procuró que vexado, perseguido, Y calumniado sin cesar se viese:

Y aqueste maleficio

Entibiaba el ardor del buen patricio.

Con estudiada y perfida indolencia Procedio de manera Que el Pueblo los efectos no sintiera De este sistema de beneficencia, Para que eternamente Se monstrase por él indiferente.

El manejó las rentas del estado Mas que nunca, sin orden, Para que la nacion por tal desorden Creyese que la ley que habia jurado Era vana teoria

Que nunca practicada ser podia. Recordaros, en fin es escusado Sus manejos traidores.

Vuestra vista tended, Legisladores, Y por do quier vereis en el Estado Los recuerdos fatales

De csos siete ministros inmorales.

Las provincias quejaronse altamente, Y vus agudos gritos Elevaron al trono en mil escritos, Contra un regir tan duro é inclementes

Pero el Rey, seducido,

Jamas á estas plegarias prestó oido.

Un tan claro y abierto despotismo
Por las leyes proscrito
Irritó la nacion al infinito:
Alzose contra él el Patriotismo
Y en algunas Ciudades
Juró no obedecer iniquidades.

Entonces el Gobierno conociendo Que era nula su fuerza, Al Congreso se acoge: alli se esfuerza A disculpar su proceder horrendo

Para que solamente

El Pueblo fiel parezca delincuente. Y una gran mayoria alucinada,

O tal vez, seducida, En ese santuario dió acogida

Al voto del Poder. ¡Cosa impensada!

Al fin fue decretado

Que el Patriotismo entonces habia errado. Pero se dijo al Rey que el ministerio

Regirnos no podia

Porque suerza moral ya no tenia

Siendo obgeto de mofa y vituperio Y entouce....; Oh Dios clemente! Fué engañado el monarca nuevamente.

Pues no obstante este voto que le espuso,

La fuerte Iberia entera,

No logro que el gobierno removiera: Y aunque despues á medias lo depuso;

De nuevo seducido

Publicó estarle muy agradecido.

Diputados ilustres, lo repito: Conoced el origen

De los abusos que al estado rigen, En lugar de la ley que hemos prescrito;

Siempre al Rey se le engaña Y siempre sufre la infelice España.

El gefe, el tribunal, el empleado

De toda gerarquía,

La libertad ataca cada dia; Creyendo asi captarse el Real agrado

Porque el Rey seducido

Acostumbra no darse por sentido. Sino que seducido premiar sabe

A los aduladores,

Del pueblo á los malvados opresores Y á todo aquel que el servilismo alabe.

Egemplo pernicioso

Que arrastra al hombre al yugo vergonzoso.

Ved aqui nuestro daño; seducido

El Rey (segun la fama)

Por hombres sin pudor á quienes ama Contra el voto del pueblo ha procedido

Y á su pesar sin duda

Los quebrantados hierros nos anuda.

Pero ;que nos importa que Fernando Obre asi sin malicia Y por error tan solo, ú impericia Esté nuestra desgracia ocasionando? Aunque asi lo creamos,

Si es el efecto el mismo ; que ganamos? Y si admitimos que tan fuertemente

Puede ser seducido

El Rey que el llanto, el general gemido De la nacion desprecie tenazmente ¿ Quien le condenaría

Aunque en tirano se erigiera un dia? Pero::::: llegan mil gritos á mi oido:

"De nada es responsable

la Persona sagrada é inviolable, pues la nacion asi lo ha establecido" Y yo acaso pretendo

Oponerme á esa ley que está rigiendo? No: :::: yo respeto al código vigente:

Subsista :::: pero al Rey Recuerdese la letra de la ley: Pues dejarse engañar tan facilmente, Poca aptitud demuestra

Para poder regir la nacion nuestra. Oue en la Constitucion está marcado

El remedio oportuno Para que nunca á ciudadano alguno De la nacion burlarse le sea dado. Observense esas leyes Y asi serán mas cautos nuestros reves.

Tal es el triste estado en que nos vemos:

La nacion, ya cansada De tamo padecer, está irritada. Mas, próxima á tocar en los estremos, Su furia ha suspendido En el momento en que os habeis reunido.

De vosotros espera su remedio,
Representantes sabios:
Vengad sus vejaciones: sus agravios:
Destruid la raiz de tanto tedio:
Y trueque el cumplimiento
De la ley, sus pesares en contento.

He expuesto mis ideas libremente:
Tal vez seré juzgado,
Y por los tribunales castigado:
Mas no por eso humillaré mi frente:
Mi conciencia es mi asilo:
He dicho la verdad, y estoy tranquilo.

VARIEDADES.

Contraido es unicamente el siguiente artículo á los beneméritos afrancesados Almenara, Miñano, Lista, Burgos, Hermosilla, y Narganes.

Buena gente! Todos los españoles deben estar muy reconocidos al bien que han recibido de mano de estos hambres decentes; y mas particularmente los que pertenecieron el gremio, y esperaban paz, quietud, y tranquilidad en sus hogares, despues que les fueron abiertas las puertas del Pirene; por que no hay duda en que los trabajos de los hombres decentes de que vamos hablando han proporcionado á toda la clase el aprecio general.

Mientras permanecieron estos hombres decentes á la inmediacion de Botellas y de los generales, caudillos de las hordas de vandalos que infestaron el suelo español en 1808, no se diga que pecaron ni aun venialmente sino que hicieron importantes servicios á la patria. Así lo ha dicho Reynoso y lo han repetido mil veces estos hombres decentes que no pueden engañarse ni engañarnos; y despues de las autoridades de estos santos padres; no es licito filosofar sobre la materia, sino cerrar los ojos y creer cuanto dicen á pie juntillas.

Esta es nuestra opinion; pero no están acordes con ella las de otros españoles rancios y ¡harto lo sentimos! Sin duda proceden estos alucinados por que no han visto la obra del padre Reynoso.—En efecto, tampoco pecaron estos hombres decentes cuando marcharon en pos de las banderas del intruso, pues aunque llevasen tintas sus manos en sangre que algunos creyeron era sangre de españoles beneméritos, nosotros hemos podido indagar que aquella sangre era de corderillos inocentes que mataron para

su gasto y consumo.

Su conducta, despues de la espedicion no ha desmentido sus hechos anteriores. Han

trabajado con el mayor entusiasmo en fatrabajado con el mayor entusiasmo en favor de la Constitucion que les dió patria: y haí estan la Miscelanea, el Censor, el Universal, y el Imparcial que justifican sus opiniones.— Aunque sea cierto como algunos dicen que trataron de desacreditar la Constitucion cuando nació, en las gacetas que entonces se publicaban en Madrid: y aun que despues del víage hayan habiado alguna otra vez, contra los amigos de la libertad, contra la soberania del pueblo: aunque hayan criticado el alzamiento del ejército de la Isla: aunque hayan escrito en daño del caudillo de la libertad el inmortal Riego: aunque nos hayan esseñado el cancón de los aunque nos hayan esseñado el cancón de los aunque nos hayan enseñado el cancón de los aunque nos hayan enseñado el cancón de los rutos; y aunque hayan tenido otros descuidos por este orden, todo deben atribuirlo los hombres que no son quisquillosos á casualidad y reputarse como pecuta minuta, porque no es presumible que hayan obrado con mala intencion unos hombres que nunca han sabido adular al poder ni hacer bagezas. ¡Buenos niños son ellos para pecar á sabiendas! Nada menos que eso.

Por todas estas consideraciones nos causa pena ese rum rum que anda de que las Córtes los van á poner al parto, lo que sentiremos infinito, y mas quisieramos que Dios se llevase á descansar, aunque fuese á los profundos infiernos, á estos hombres decentes, que volverlos á ver andar por caminos y veredas, tan sin motivo como antes. Po-

brecitos! No son los gorros los que unicamente se han conjurado contra ellos: los que fueron afrancesados pasivos y contra los sentimientos de su corazon, son sus mayores enemigos.

Universal, Censor
y el Imparcial su hermano,
carísimo nos hacen
el nombre afrancesado:
les dicen picardias,
se rien muy ufanos....
¡Quiera Dios que no acabe
la broma á martillazos!

Mal estamos de metales! y aun se hallan mentecatos que aseguran sin cesar que nos pagan por palacio Tal vez exista esta orden y nosotros la ignoramos! Acaso al señor Terrones se le habra traspapelado.

Todas son penillas para el que sabe sentir. Tambien corrió un temporal desecho el núm. 28 del Zurriago denunciado, segun se ha dicho, como sedicioso, subversivo y otra porcion de cosas; pero se salvó en una tabla. Gracias sean dadas al juge de hecho que se sirvió declarar que no habia lugar à la formacion de causa. Lo contrario nos hubiera sido muy sensible, por mas que no sea nuestro el artículo denunciado, porque al cabo y al fin siempre se sospecharia que habiamos procedido con malicia al darle acogida, y esto no es compatible con la rectitud de nuestras intenciones, ni con nuestra sinceridad i de que hemos dado tantas y tan relevantes pruebas!.... Y declarado ya que el susodicho artículo no perjudica al cuerpo ni al alma del padre que lo engendró, nos gozamos de haberle publicado.

Por que en las cosas triviales y que no tienen malicia hallamos nuestro placer: esta es muestra comidilla.

A luengas tierras luengas mentiras. En

la tribuna de la sociedad patriotica de Badajoz nos ha hecho el gusto don Manuel Alvarado de tomar por su cuenta nuestro Zurriago y de darle una soba completa..... En parte tiene razon el cavallero Alvara. do. El Zurriago es malo para ciertas gentes, porque saca sus trapos á relucir y descubre sus picardiguelas ¿Cómo le habia de hacer buen provecho al perseguidor del patrióta Conti, al que fue Alcalde en tiempo de los franceses, y les hizo importantes servicios? Preciso era que le amargasen las verdades del Zurriago.

Al bajar de la tribuna el Ciudadano Alvarado diz que cantaba un Patriota muy afecto al Zurriago: Coz que le dió Periquillo al jarro.

NOTA. Este Periódico se publicará de cuando en cuando y por ahora no tiene día fijo. El precio de la suscripcion es de 12 rs. por cada trece números. A los señores

cion es de 13 is. por cata trece numeros. A los senores que se abonen en Madrid se les llevará á su casa: á los de fuera de la corte se les remitirá por el correo. Se suscribe en la libereia de Esparza, calle de la Concepción Gerónima; y se vende en las de Paz. Brun. Sanz, Villa, Orea, Minutria, Alonso, Antoran, Romeral En Seculta en la de Disardo Espardo de Concepción de Conce villa en la de Bernad: En Cadiz en la de Picardo y En

Jaen en la de Carrion.

MADRID:

Imprenta de don Antonio Fernandez. 1822.